II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 08/10/2015, del Complejo Hospitalario de Toledo, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria para la provisión de una Jefatura de Servicio de Medicina Interna. [2015/12415]

Por Resolución de fecha 15/05/2015 (DOCM nº,110 de 8 de junio de 2015), esta Gerencia, previa autorización de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla La Mancha, aprobó la convocatoria para la provisión de una Jefatura de Servicio de Medicina Interna, al amparo del Decreto 89/2005, de provisión de Jefaturas de carácter asistencial del Sescam.

El punto 3 de la Base Séptima de la citada convocatoria establece un plazo máximo para la resolución de la misma de 3 meses, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 42 y con el artículo 43 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación.

Asimismo, el artículo 49 de la citada Ley 30/1992 establece que la Administración podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos.

Así, en base a lo anteriormente expuesto, ésta Dirección Gerencia Resuelve:

Ampliar el plazo de la resolución de la convocatoria para la provisión de la Jefatura de Servicio de Medicina Interna de tres a cuatro meses y medio.

Esta resolución de ampliación de plazos deberá notificarse a los interesados y contra la misma no cabe recurso alguno.

Toledo, 8 de octubre de 2015

El Director Gerente
DIEGO BECERRA GARCÍA